

Quito, 14 de julio de 2009

INFORME DE COMISARIO
INFORME A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
TEAM TOOLS EQUIPMENT AND MANTENANCE S.A.

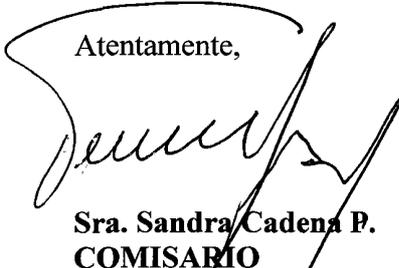
Informe anual que el Comisario de **TEAM TOOLS EQUIPMENT AND MANTENANCE S.A.**, realiza por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2008, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y al Reglamento según Resolución No. 92.1.4.3.0014, que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios, con el objeto de informar sobre los resultados y la gestión administrativa, a la Junta General de Accionistas.

1. Considero, que la Administración de la compañía, en el período transcurrido si se ha ajustado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes y ha cumplido con diligencia, el desempeño de su gestión administrativa, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Debo agradecer a los administradores de la compañía, la colaboración prestada para el cometido de mi función y desempeño como Comisario.
3. Habiendo examinado los libros de actas de la Junta General, Libro de Acciones y accionistas, y comprobados que la Administración ha llevado estos documentos relativamente bien, con responsabilidad y en forma actualizada, los libros antes descritos. Los libros y comprobantes de contabilidad han sido preparados y descansan sobre los supuestos fundamentales de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales sirven de base para preparar los Estados Financieros, Estados de Resultados, notas y otros Estados Financieros que han sido elaborados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y revelan todas las políticas significativas de Contabilidad, que adoptaron en la preparación y presentación de los mismos.
4. Debo indicarles señores accionistas, que los administradores de la empresa han desempeñado sus funciones, dando cumplimiento a las disposiciones señaladas en el reglamento de la Ley de Compañías según Resolución No. 98.1.4.3.0007.
5. Habiendo revisado el sistema de control interno de la Compañía en la medida que considere necesario evaluar el sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas. De acuerdo con estas normas, el propósito de dicha evaluación fue establecer las bases de confiabilidad para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de otros procedimientos de auditoría, y a su vez la protección de los activos contra pérdidas con uso ó disposiciones no autorizadas, como la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros.

6. Así mismo, habiendo examinado las cifras presentadas en los Estados Financieros y registros contables de la Compañía al 31 de Diciembre del 2008, y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias, de Utilidades Retenidas y de Cambio en la Situación Financiera.
7. La Junta General de Accionistas para la revisión de estos balances se llevó a efecto el 03 de Abril del 2009. Se empiezan a tomar acciones y análisis de datos para inicial actividades en años venideros.

Queda a consideración de los señores Accionistas el informe correspondiente al ejercicio económico 2008.

Atentamente,



Sra. Sandra Cadena P.
COMISARIO